



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de
Ciencias Jurídicas y Políticas

TRABAJO FIN DE GRADO
DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y LENGUA DE SIGNOS
CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CONVOCATORIA MAYO-JUNIO

**El papel del trabajador social en los dispositivos de emergencia del
municipio de Madrid. Desastres naturales.**

AUTOR(A): Rosas Villafranca, Karina del Rosario

DNI: 02720224Z

En Madrid, a 24 de mayo de 2024

Contenido

I.	Introducción	4
1.	Justificación	4
2.	Objetivos	8
3.	Metodología	8
II.	Marco teórico	9
1.	Definición de trabajo social	9
2.	Trayectoria histórica del rol del trabajador social. Intervención en emergencias.....	9
3.	Marco jurídico de las leyes relacionadas con el perfil del trabajador social en situaciones de emergencias.	11
3.1.	Nivel nacional	11
4.	Emergencia.....	12
1.	Clasificación de las emergencias:	13
2.	Perspectivas de análisis.....	14
4.1.	Amenaza y vulnerabilidad.	14
4.2.	Tipología de la emergencia.....	15
4.3.	Trabajo social en contexto de emergencias	17
4.4.	Rol del trabajador social en situaciones de emergencia.	17
4.4.2.	<i>Fase de emergencia</i>	19
4.4.3.	<i>Fase de post emergencia</i>	19
4.5.	Tipos de práctica del trabajador social	21
4.5.1.	<i>Práctica directa</i>	21
4.5.2.	<i>Práctica intermedia</i>	21
4.6.	Métodos del trabajo social	21
4.6.1.	<i>Método de Caso</i>	22
4.6.2.	<i>Método de Grupo</i>	22
4.6.3.	<i>Método de Comunidad</i>	22
4.7.	Instrumentos y técnicas del trabajo social en emergencia.....	22
4.8.	Ciclo del manejo del riesgo	24
4.9.	Trabajo interdisciplinar en emergencias.....	24
4.10.	España ante las emergencias	25
5.	Desastre natural	26
1.	Clasificaciones de los desastres naturales	27
1.1.	Dependiendo de su origen:	27
1.2.	Dependiendo de su cotidianidad:.....	27
1.3.	Dependiendo del efecto del desastre.....	27
2.	Desastres naturales en España.....	28
3.	Papel del trabajador social en situaciones de desastre naturales	28

4.	Modelos de intervención	29
5.	Instrumentos y técnicas utilizados en desastres naturales.....	29
6.	Emergencias sociales y desastres naturales en el municipio de Madrid.	31
7.	Dificultades a las que se enfrenta el trabajador social	32
6.	Conclusión	33
7.	Limitaciones.....	34
8.	Futuras líneas de investigación	34
9.	Referencias.....	35
9.1.	Referencias relativas a la legislación del papel del trabajador social en situaciones de emergencia.....	35
9.2.	Bibliografía	35

Índice de ilustraciones

Ilustración 1	Fundación AON España a partir de datos del Ministerio del Interior (2023).....	4
Ilustración 2	Fundación AON España (2023).....	5
Ilustración 3	La mortalidad por desastres en España: un análisis del periodo 1950-2012, (2017).....	6
Ilustración 4	La mortalidad por desastres en España: un análisis del periodo 1950-2012, (2017).....	7

Introducción

I. Introducción

1. Justificación

El presente trabajo de fin de grado se centra en el papel que desempeña el profesional del Trabajo Social en situaciones de emergencia y en contexto de desastre natural. Posteriormente, se focalizará en la intervención del profesional en el municipio de Madrid. Es importante destacar la trayectoria histórica, el ser humano ha sido víctima de diferentes desastres, tanto naturales como de otras índoles, que han supuesto numerosas pérdidas y daños al entorno, a los bienes y a las propias personas y comunidades. Esta clase de eventos adversos hace que la población no tenga recursos para afrontar la nueva situación y sean vulnerables. (Sepúlveda, 2016)

En lo referente a datos y estadísticas, se puede apreciar que al año se da lugar a centenares de grandes emergencias y desastres naturales. Entre los años 1994 y 2005, hubo una media de 570 catástrofes, los cuales tuvieron impacto en 260 millones de personas y provocaron más de 60.000 defunciones. (Ayala et al., 2006). Cabe destacar, que esta cifra ha aumentado con el paso de los años y, solo en el 2018 se produjeron 850 desastres, sin tener en cuenta los considerados de poca magnitud como una pequeña inundación. (Ferrero et al., 2017) En lo que respecta a España, ha sufrido grandes impactos en mortalidad y morbilidad. Por ejemplo, entre el año 1950 y 2005 hubo 133 situaciones de gran emergencia que originaron más de 6.000 fallecimientos. Es destacable mencionar también que, de estos desastres, un 18% fueron de origen natural. (Ayala et al., 2006)

Ilustración 1: Evolución de las pérdidas humanas por desastres naturales desde el inicio S.XXI (2000-2022)



Ilustración 1 Fundación AON España a partir de datos del Ministerio del Interior (2023)

En datos más actuales se puede observar que este tipo de fenómenos han seguido azotando a la población. Entre los años 2000 y 2022, como se puede ver en la ilustración 1, anualmente a nivel nacional hay decenas de damnificados. (Fundación AON España, 2023)

Además, es importante mencionar que el fallecimiento no es la única consecuencia de los desastres, como se puede valorar a nivel económico, en la década de los 80 se sufrió un daño monetario de alrededor de 120.000 millones cada año y ese valor se ha incrementado con el paso de los años. (Ayala et al., 2006).

Ilustración 2: Eventos naturales que más daños observables (indemnizaciones abonadas) provocaron en España en 2022

Inicio	Duración	Evento	Coste asegurado	Coste por día	Provincias afectadas
01-abr	6 días	Helada	221,2 mill. Eur.	36,9 mill. Eur.	Lérida, Huesca, Albacete, Zaragoza, Valencia, Murcia, Alicante
01-ene	Todo el año	Sequía en herbáceos	92,2 mill. Eur.	0,3 mill. Eur.	Burgos, Soria, Lérida, Sevilla, Valladolid, Zamora, Palencia, Cuenca
01-jun	90 días	Pedrisco estival	61,7 mill. Eur.	0,7 mill. Eur.	Valencia, Huesca, Albacete, Zaragoza
19-abr	2 días	Pedrisco primaveral	42,4 mill. Eur.	21,2 mill. Eur.	Murcia, Albacete
25-sep	15 días	Lluvia	40,4 mill. Eur.	2,7 mill. Eur.	Murcia, Alicante, Albacete
08-dic	23 días	Inundaciones de diciembre	27 mill. Eur.	1,2 mill. Eur.	Badajoz, Cáceres, Pontevedra, Coruña, Huelva, Sevilla
11-nov	2 días	Pedrisco otoñal e inundaciones	25,6 mill. Eur.	12,8 mill. Eur.	Castellón, Valencia
01-abr	60 días	Mal cuajado	24,7 mill. Eur.	0,4 mill. Eur.	Murcia, Valencia, Lérida, La Rioja
01-ene	Todo el año	Sequía en olivar	20,3 mill. Eur.	0,1 mill. Eur.	Jaén, Córdoba, Valencia, Albacete, Lérida, Huesca
21-jun	90 días	Golpe de calor hortalizas	12 mill. Eur.	0,1 mill. Eur.	Badajoz, Cáceres

Ilustración 2 Fundación AON España (2023)

Como se puede apreciar en la ilustración 2, cada situación de emergencia supone un elevado coste para cada comunidad autónoma que se ve afectada, y, para más inri, hay comunidades que sufren varios desastres al año, provocando gastos millonarios. Asimismo, es importante mencionar que dichos desastres tienen más consecuencias adversas, como, por ejemplo, la disminución de la capacidad de desarrollo de las áreas afectadas, (Ayala et al., 2006) o las pérdidas de puestos de trabajo que originan. Por ejemplo, en el año 2022 en España, se eliminaron 25.000 puestos. (Fundación AON España, 2023)

En lo referente a los desastres naturales, como se puede analizar en la tabla de los desastres sucedidos entre 1950 y 2012 de la ilustración 3, si bien es cierto que no es el tipo de desastre que más se repite en el país, estos son habituales, ya que de los 284 reconocidos, 111 fueron de origen natural, es decir, un 39%. (Ferrero et al., 2017)

En la misma línea, es significativo señalar que, en relativa actualidad, en el año 2022, a España los desastres naturales le causaron una pérdida de 1.469 millones. (Fundación AON España, 2023)

Ilustración 3. Frecuencia y mortalidad por desastres, según grupo, subgrupo y tipo.

Grupo, subgrupo y tipo de desastre	Frecuencia n (%)	Muertes n (%)
Desastres Naturales		
Biológicos (brotes)	71 (64)	113 (3,7)
Climatológicos		
Temperaturas extremas	8 (7,2)	783 (25,9)
Incendios	4 (3,6)	84 (2,8)
Meteorológicos (tormentas)	7 (6,3)	118 (3,9)
Geofísicos (terremotos)	3 (3)	39 (1,3)
Hidrológicos		
Inundaciones	17 (15,3)	1798 (59,5)
Movimientos de terreno	1 (0,6)	87 (2,9)
Total Naturales	111 (100)	3022 (100)
Desastres Tecnológicos		
Accidentes de transporte		
Aéreos	27 (16,7)	2270 (40,9)
Via Férrea	27 (16,7)	378 (6,8)
Carretera	23 (14,2)	710 (12,8)
Mixtos	5 (3,1)	79 (1,4)
Medio acuático	50 (30,9)	1022 (18,4)
Accidentes Industriales		
Escapes o vertidos químicos	3 (1,8)	31 (0,6)
Explosiones	4 (2,5)	118 (2,1)
Escapes de gas	1 (0,6)	4 (0,1)
Incendios	1 (0,6)	18 (0,3)
Accidentes misceláneos		
Colapsos	8 (4,9)	326 (5,9)
Explosiones	4 (2,5)	0 (0)
Escapes de gas	1 (0,6)	18 (0,3%)
Incendios	6 (3,7)	233 (4,2)
Intoxicaciones	2 (1,2)	340 (6,2)
Total Tecnológicos	162 (100)	5547 (100)
Desastres por Acción Humana		
Atentados terroristas	11 (100)	296 (100)

Ilustración 3 La mortalidad por desastres en España: un análisis del periodo 1950-2012, (2017)

En lo que a la Comunidad de Madrid se refiere y como se puede ver en la ilustración 4, en la que se plasma el número de desastres por cada comunidad autónoma, se valora que entre 1950 y 2012 en la capital hubo 51 desastres, entre los cuales había emergencias de origen natural, siendo la madrileña una de las comunidades más afectadas. (Ferrero et al., 2017) Ejemplo de ello fue el fenómeno denominado Filomena, tormenta que afectó a gran parte de España en el año 2021, siendo especialmente perjudicial en la Comunidad de Madrid. Tuvo entre otros efectos, numerosas inundaciones, pérdidas humanas y el deterioro de calles, carreteras e infraestructuras. (Borges y Labaka, sf)

Ilustración 4: Distribución por CCAA. Frecuencia de episodios (total, por grupos y subgrupos), cociente episodios/año (E/A) y tasa acumulada de mortalidad por millón de habitantes (TMM)

CCAA	Des ^a n	Nat ^b n (%)	Tec ^c n (%)	AH ^d n (%)	Frecuencia por subgrupos (n)									E/A	TMM
					Ci ^e	Bi ^f	Ge ^g	Hi ^h	Me ⁱ	Tr ^j	In ^k	Mi ^l	Te ^m		
Andalucía	43	21 (48,8)	22 (51,2)	0 (0)	5	10	2	4	0	20	1	1	0	0,7	116,97
Aragón	15	8 (53,3)	6 (40)	1 (0,7)	2	4	0	2	0	4	2	2	1	0,2	264,12
Cantabria	7	5 (71,4)	2 (28,6)	0 (0)	2	2	0	1	0	0	0	2	0	0,1	35,12
Castilla La Mancha	23	12 (52,2)	11 (47,8)	0 (0)	4	6	0	2	0	10	0	1	0	0,4	118,33
Castilla y León	16	4 (25,0)	12 (75,0)	0 (0)	1	3	0	0	0	9	0	3	0	0,3	150,66
Cataluña	52	30 (57,7)	20 (38,5)	2 (3,8)	6	16	0	6	2	16	2	2	2	0,8	191,32
Comunidad de Madrid	51	26 (51)	17 (33,3)	8 (15,7)	2	24	0	0	0	13	0	4	8	0,8	197,88
Navarra	7	6 (85,7)	1 (14,3)	0 (0)	2	3	0	1	0	1	0	0	0	0,1	51,11
Comunidad Valenciana	30	16 (53,3)	14 (46,7)	0 (0)	2	8	0	6	0	6	1	7	0	0,5	93,06
Extremadura	7	6 (85,7)	1 (14,3)	0 (0)	2	2	0	1	1	0	0	1	0	0,1	89,26
Galicia	19	6 (31,6)	13 (68,4)	0 (0)	3	2	0	0	1	11	1	1	0	0,3	111,42
Islas Baleares	8	4 (50)	4 (50)	0 (0)	1	2	0	0	1	4	0	0	0	0,1	266,96
Islas Canarias	37	7 (18,9)	30 (21,1)	0 (0)	2	5	0	0	0	30	0	0	0	0,6	1039,12
La Rioja	2	2 (100)	0 (0)	0 (0)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0
Murcia	14	13 (92,9)	1 (7,1)	0 (0)	2	4	1	0	1	1	0	0	0	0,2	28,31
País Vasco	17	9 (52,9)	8 (47,1)	0 (0)	2	4	0	2	1	5	2	1	0	0,3	157,95
Principado de Asturias	7	2 (28,6)	5 (71,4)	0 (0)	1	1	0	0	0	2	3	0	0	0,1	58,46
Ceuta	2	2 (100)	0 (0)	0 (0)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0
Melilla	0	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NA	4	4 (100)	0 (0)	0 (0)	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0,1	-

^a Desastres totales ^b Naturales ^c Tecnológicos ^d Acción humana ^e Climatológicos ^f Biológicos
^g Geofísicos ^h Hidrológicos ⁱ Meteorológicos ^j Accidentes de transporte ^k Industriales
^l Misceláneos ^m Atentados terroristas

Ilustración 4 La mortalidad por desastres en España: un análisis del periodo 1950-2012, (2017)

En otro orden de cosas, es importante mencionar que, según la Organización Mundial de la Salud (1948) se define salud como un “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” Esta referencia es importante porque justifica la intervención de los trabajadores social en las catástrofes y emergencias sociales. Hoy en día, diversos autores como Peñate (2009) manifiestan que los trabajadores sociales son un perfil profesional habituado a trabajar en contextos de emergencia en general, y, además, tiene una reconocida formación académica.

Por consiguiente, en este tipo de situaciones, es prioritario que formen parte de los equipos que intervienen durante todo el proceso de la emergencia. (Arito y Jacques, 2005) Sin embargo, este es un hecho reciente, ya que durante décadas estos actuaron en contextos de emergencia, más no se visibilizó ni se dio crédito a su labor. Por ello, a pesar de participar y ser necesarios, no eran parte del equipo de primera respuesta. (Vázquez y Galisteo, 2019)

Por otra parte, otro indicador de la falta de significancia que tenía este perfil profesional se encuentra en la nulidad de formación específica en el currículo académico (Romero et al., 2021) y la ausencia de investigaciones sobre el Trabajo Social en situaciones de emergencia o en desastres naturales. (Fredes, 2022) Hecho totalmente imprescindible si se quiere indagar sobre cuál es el papel del trabajador social en este ámbito (Argente, 2014)

2. Objetivos

El objetivo general del presente Trabajo de Fin de Grado es analizar el papel del Trabajador Social en la intervención de contextos de gran emergencia en la Comunidad de Madrid, centrado en los desastres naturales.

Con el propósito de lograr dicho objetivo, se utilizaron otros más específicos que se redactan a continuación:

- Profundizar en la evolución de la figura de los trabajadores sociales desde una perspectiva histórica y jurídica.
- Determinar cuáles son las funciones del Trabajador social en contextos de gran emergencia.
- Ampliar información sobre los grupos de intervención que participan ante este tipo de escenarios en España y en la Comunidad de Madrid.
- Indagar sobre las técnicas e instrumentos utilizados cuando hay una gran emergencia en España y en la Comunidad de Madrid.

3. Metodología

En la elaboración de este documento se ha realizado una revisión bibliográfica del papel fundamental de los trabajadores sociales en el área de las emergencias en la Comunidad de Madrid, centrándose en los desastres naturales. El objetivo de dicha revisión es indagar sobre los factores más importantes para el profesional, con el objetivo de obtener una visión más profunda del rol que desempeña. Por ejemplo, su evolución histórica, su relevancia en las situaciones de emergencia, además de sus métodos, herramientas y técnicas empleadas en esta clase de eventos.

Se optó por focalizarlo en la Comunidad de Madrid puesto que, al ser la capital, es de las comunidades con más información al respecto e históricamente ha sufrido grandes desastres. Aun así, a nivel nacional prácticamente no hay información al respecto. Según el investigador Fredes (2022) analizar documentación de fuentes primarias y secundarias es relevante para obtener una buena revisión. Por esa razón, se ha trabajado entre otros, con documentos oficiales, libros, revistas, investigaciones y tesis sobre la materia escogida. Para finalizar, es destacable mencionar que la principal forma de recopilación del contenido más significativo, nacional e internacional fue a través de internet y bibliotecas.

El procedimiento fue el siguiente: en primer lugar, se seleccionó la documentación vinculada al tema de investigación y se clasificó por temáticas, por ejemplo, documentos legales, por un lado, documentos narrativos sobre los desastres naturales aparte y los informes relacionados con la labor del trabajador social por otro. Posteriormente, se hizo una lectura y se seleccionó la información más prioritaria con el objetivo de recopilar las mejores fuentes. Finalmente, tras la recopilación se redactó el presente trabajo de fin de grado.

II. Marco teórico

1. Definición de trabajo social

Con el fin de conocer el papel del Trabajador Social en contextos de emergencia y en situación de desastres naturales es necesario tener claro qué es el Trabajo Social. Por las características de este, es un campo considerablemente amplio, diferenciándose según: la región en la que se encuentre, los afectados y las herramientas utilizadas. En consecuencia, tal y como afirma Diez y Civera (2014) no hay un consenso sobre el concepto o una única definición, tampoco hay un objetivo en común, pero sí algunos puntos en los que varios autores coinciden.

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2014) el Trabajo Social es una disciplina profesional, que busca la resolución de las problemáticas del usuario a través de un cambio social. Busca fomentar su bienestar por medio de distintas teorías, siempre teniendo en cuenta los principios de los derechos humanos y la justicia social. Para ello, utiliza estrategias de intervención enfocadas en la prevención, resolución y reparación del perjuicio social del afectado. (Carballeda, 2016) Así mismo, es relevante mencionar que como característica de la labor de este perfil profesional se puede observar que es relevante una praxis diaria en la que se interacciona directamente con el contexto de la persona. (Fredes, 2022)

2. Trayectoria histórica del rol del trabajador social. Intervención en emergencias.

Teniendo en cuenta la opinión del autor Carballeda (2016) ha habido una evolución del papel del trabajador social a lo largo de la historia, ya que este se ha transformado de acuerdo con las problemáticas sociales que acontecían en los distintos momentos históricos. Según el mismo autor, se podría decir que el oficio del Trabajo Social se empezó a profesionalizar en el siglo XIX, en un contexto de grandes crisis económicas y problemas sociales. (Carballeda, 2016)

El autor Aranda (2014) refiere que, hoy en día, los estados con más desarrollo en este ámbito profesional argumentan que deben intervenir en situaciones de emergencia basándose en distintos modelos y teorías. En el caso de España, se basan en la aparición del estado del bienestar como causa fundamental para que hayan surgido los diferentes servicios públicos, y, es dentro de dichos servicios, donde se encuentra la obligación de protección de las personas. Por lo tanto, ante una gran emergencia o catástrofe es el estado quien debe de intervenir y en el caso de que la emergencia sea social, la responsabilidad es de los trabajadores sociales.

Arricivita (2013) opina que, el comienzo de la intervención social en contextos de emergencia en España fue en el ámbito sanitario, cuando se incluyó a los trabajadores sociales dentro de los profesionales de los hospitales públicos que estaban bajo responsabilidad de INSALUD. (Argente, 2014) En 1966 se publicó el plan de estudios de las enseñanzas de las escuelas de asistentes sociales. Este hecho es destacable, ya que relató por primera vez los problemas sociales en los que puede intervenir el profesional social, mencionando los desastres naturales, entendiéndose de esta manera que, el trabajador social es necesario ante esta tipología de situación de emergencia. (Boletín Oficial del Estado, 1966) A partir de ese momento fueron surgiendo los primeros servicios sociales de emergencia. El primero surgió en Barcelona en 1978, se denominó Servicio de Emergencias Sociales, y se puso en marcha con la intención de brindar alojamiento a las personas que lo necesitara.

Del mismo modo, pocos años después se creó el Servicio Municipal de Urgencias Sociales del ayuntamiento de Bilbao, tras unas grandes inundaciones en 1983. Este fue un momento clave porque se dieron cuenta de que era imprescindible un servicio con trabajadores sociales para atender la emergencia social. (Cámus y Cortes, 2017) Según Arricivita (2013), en la década de los 60 surgió la Dirección General de Protección Civil, organismo fundamental ya que en su norma básica establece las normativas y pautas para elaborar los planes de actuación en emergencia teniendo en cuenta los profesionales participantes, las actividades que se deben desarrollar y la tipología de la emergencia.

En 1992 se inició el programa de emergencias sociales por parte del Servicio social de Base de la Comarca del Alto gallego, quienes participaron en uno de los mayores desastres del país, una riada en el camping de Las Nieves (Biescas) en la que fallecieron decenas de personas. (Arricivita, 2013). Esta catástrofe supuso un antes y un después en la manera de afrontar las emergencias, ya que no solo participaron profesionales sanitarios o militares, sino que fueron necesarios trabajadores sociales y psicólogos. (Arricivita, 2006). A partir de ese momento, se crearon nuevos servicios como el del Equipo de Psicología de Catástrofes por parte de protección civil, o se mejoraron los que ya había como el de Barcelona, que pasó a ser Centro de Urgencias y Emergencias Sociales, todos ellos con equipos psicosociales. (Argente, 2014)

En lo que a la ciudad de Madrid respecta, en 1989 se inició el Servicio de información Telefónica y Atención de Emergencias (SITADE). (Cámus y Cortés, 2017) Hoy en día, quien tiene la competencia en la atención de emergencias sociales es el SAMUR Social, quien además se encarga de las personas sin hogar que estén dentro de su municipio (Pérez, 2009). Este servicio se inició en 2004 y atiende a cualquier tipo de emergencia, independientemente de que sea individual, colectiva o una catástrofe.

3. Marco jurídico de las leyes relacionadas con el perfil del trabajador social en situaciones de emergencias.

3.1. Nivel nacional

Como se mencionaba anteriormente, el papel que ha adquirido los profesionales del Trabajo Social ha evolucionado con el tiempo. Esto se debe, entre otras causas, a las leyes, derechos y decretos que han surgido para dejar patente lo necesario que es esta figura en un contexto de emergencia. A continuación, se explicará la amplia legislación en la que se ve incluida la actuación de los trabajadores sociales en este tipo de eventos, tanto a nivel estatal como de comunidad.

La Constitución es la norma básica que establece el marco legal en España. Con relación a la atención en la emergencia, destaca el artículo 30 en el que se indica que se podrá regular los deberes de las personas en caso de gran emergencia o catástrofe. Asimismo, destaca el artículo 116 en el que se manifiesta que se regulará los estados de alarma o las situaciones de excepción dejando claro las competencias y limitaciones de cada organismo. (Boletín Oficial del Estado, 1978) También, cabe señalar el artículo 15 en el que se reconoce el derecho a la vida y a la integridad de la persona. De la misma manera, es recalable el artículo 49 y el 50, debido a que indican que el estado, debe garantizar la protección de colectivos altamente vulnerables como lo son las personas con discapacidad y las personas mayores. (Boletín Oficial del Estado, 1978)

Legislativamente, para cualquier profesional que trabaje en emergencias, incluido los trabajadores sociales, es fundamental la Ley 2/1985 de Protección Civil altamente vinculado con los artículos destacados de la Constitución. Dicha ley, habla sobre la protección de la población en caso de un gran riesgo, calamidad o catástrofe. Es una ley significativa porque indica como prepararse y dar respuesta a una situación de catástrofe y emergencia de gran magnitud. Es importante señalar su artículo 1 en el que relata que, son los poderes públicos, quien debe intentar prevenir las situaciones de catástrofe y, en caso de que ocurran, socorrer y atender a los afectados. (Boletín Oficial del Estado, 1985) A causa de que esta ley tiene un amplio rango de actuación, lo cual dificulta su aplicación, se puso en marcha el Real Decreto 1378/1985 en el que se establecen medidas de carácter provisional en el caso de que haya una situación de emergencias debido a un gran peligro, una calamidad pública o una catástrofe. (Boletín Oficial del Estado, 1985)

Del mismo modo, destaca el Real Decreto 407/1992 por el que se aprueba la Norma Básica de Protección civil, en el que se establece la normativa para realizar los Planes Territoriales y Planes Especiales en función de la tipología de la emergencia. (Boletín Oficial del Estado, 1992) y el Real Decreto 1468/2008 en el que se aprobó la norma básica de autoprotección de los centros específicos destinados a actividades que puedan originar situaciones de emergencia. (Boletín Oficial del Estado, 2008)

Un poco más moderna pero igual de relevante es la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil porque establece que, ante una situación de emergencia es necesario cubrir la atención psicológica y social del afectado, es decir, hace primordial el bienestar social de todos los damnificados. Además, indica que tanto los servicios públicos como los privados deben realizar esta actuación. (Boletín Oficial del Estado, 2015).

3.2. Comunidad de Madrid

En lo que a la Comunidad de Madrid respecta, destaca la Ley 11/2003 la cual establece que la emergencia puede darse a distintos niveles según las personas afectadas: individual, familiar y colectiva. (Boletín Oficial del Estado, 2003) También cabe señalar la ley 5/2023, dicha ley tiene como objetivo la mejora en la respuesta ante los riesgos propios de las emergencias que se producen en la Comunidad. Es interesante destacar su artículo 1, en el que se habla sobre la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y su artículo 2 en el que se promueven las actuaciones de prevención, planificación, respuesta e intervención para reducir los daños de la catástrofe o emergencia. Asimismo, establece que son las Administraciones públicas de la Comunidad, quien debe luchar para que se logren estos objetivos. (Oficial del Estado, 2023)

Por último, es significativo destacar la ley 12/2022 en el que se indica, qué es una emergencia social y qué es el Sistema Público de Servicios Sociales. Es este último, quien tiene que atender a los afectados concediendo entre otros, ayudas económicas temporales tal y como se establece en el artículo 11. (Boletín Oficial del Estado, 2022)

4. Emergencia

La peculiaridad de los acontecimientos hostiles y desfavorables es que pueden ocurrirle a cualquier persona, colectivo, grupo o comunidad. Además, no es posible anticipar cuando va a ocurrir un evento de tal magnitud por lo que los afectados son altamente vulnerables. (Yané, 2020) Es necesario conocer que tipos de escenarios de emergencia hay, y que lo distingue de otros tipos de urgencias. A continuación, se explicará que es una emergencia en profundidad y conceptos relevantes.

En primer lugar, no se debe pasar por alto que no todos los profesionales que trabajan en situaciones de emergencia tienen la misma concepción de lo que significa este concepto. En este sentido, hay distinción entre el entendimiento que se tiene desde el ámbito sanitario, desde el área de la Protección Civil y desde el punto de vista de la acción social, razón por la que tienen distinta normativa al respecto. (Romero et al., 2021).

En lo referente al campo de la Protección Civil, según la ley que lo regula, Ley 17/2015, una emergencia es una situación de riesgo, debido a un evento que pone en peligro a las personas afectadas y que requiere de una actuación rápida por parte del estado, para intentar disminuir los daños y evitar que crezca la magnitud del desastre. (Boletín Oficial del Estado, 2015) En lo que se refiere al área sanitaria, autores como Tuleu (2011) indican que hay diferencia entre el término emergencia y urgencia ya que el primero supone un riesgo vital que no ocurriría en el caso del segundo y requieren distinto tiempo de respuesta a la hora de intervenir. En cuanto al ámbito social, no hay un acuerdo entre la distinción del concepto de urgencia y emergencia. De hecho, es común que se utilice ambos términos indistintamente, refiriéndose a eventos que necesitan de una intervención por parte de los servicios sociales ipso facto, debido a una circunstancia imprevista que no solo afecta a las personas, a sus relaciones o a sus redes de apoyo, sino que también a su capacidad para afrontar la situación o a sus recursos para poder hacerlo. (Carro et al., 2011)

Parecida es la concepción de la autora Pampliega de Quiroga quien afirma que una emergencia ocurre cuando hay un cambio muy importante de las condiciones sociales, de manera inesperada, provocando una fuerte conmoción a los afectados. (Pampliega de Quiroga en Arito & Jacquet, 2005) Sea como sea, es de resaltar que todos los conceptos tienen algunos puntos en común como: una situación de emergencia en la que hay una valoración de esta y una intervención inmediata para acabar con la problemática (Wolff, 2017)

En cuanto a lo que se entiende por riesgo, es un término ligado a la emergencia, ya que es la posibilidad con la que unos factores pueden poner en peligro y producir daños. (Arricivita, 2013). Relacionado con este término, se encuentra la gestión de riesgos, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es:

El proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país. Implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas y estrategias con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos. (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2012)

Según el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (2019) este concepto es una perturbación grave del habitual ejercicio de una comunidad, en consecuencia, es una situación que pone en peligro a los damnificados y conlleva un impacto negativo a nivel económico, material y ambiental necesitando actuación por parte de los poderes públicos.

Respecto a la definición de catástrofe, autores como Arito y Jacquet (2005) mantienen que es un evento imprevisto y repentino que supone una amenaza para los afectados. Además, indican que puede ser a nivel individual o social. El autor Arricivita (2013) tiene un pensamiento parecido, refiere que las catástrofes tienen un alcance amplio, produciendo daños a numerosos afectados y, debido a las casuísticas que lo originan, hay diversas barreras para que los afectados puedan hacer vida normal y enfrentarse al fenómeno, Es destacable el hecho de que, para dicho autor, no todas las emergencias son catástrofes.

En definitiva, tanto como catástrofe como desastre para muchos autores son sinónimos. No obstante, es significativo destacar que un desastre necesita más ayuda por parte del estado y de los profesionales porque no es suficiente con los recursos que se dispondrían en una situación de emergencia (Arito y Jacquet, 2005)

1. Clasificación de las emergencias:

Varios autores como Ignacio Baloian (2007) afirman que las emergencias se pueden clasificar de diversas maneras en función de distintos criterios. A continuación, se explicarán las divisiones que dicho autor refiere:

- Con relación al origen:
 - Natural: Causadas por fenómenos naturales, se dividen en desastres de tipo geológico y tipo hidrometeorológico.
 - Antrópico: Causados por la acción humana.

- Con relación a las consecuencias que conlleva:
 - Exteriorización lenta: Son fenómenos con un progreso lento pero debido a la durabilidad del evento y a lo que conlleva, provocan muchos daños.
 - Exteriorización rápida: Fenómenos de progreso repentino.
- Con relación a los damnificados:
 - Afectados de grado 1: experimentan el daño de la emergencia de manera directa, sufren daños: físicos y pérdidas materiales.
 - Afectados de grado 2: Son los allegados cercanos de los afectados del tipo 1.
 - Afectados de grado 3: se refiere a los propios integrantes de los equipos de primera respuesta.
 - Afectados de grado 4: es la comunidad la que se vio perjudicada como un conjunto.
 - Afectados de grado 5: relacionado con las personas que conocen la emergencia a través de los medios informativos.
 - Afectados de grado 6: referidas a las personas que no estaban ni en el momento ni en el lugar de la emergencia.

2. Perspectivas de análisis

El autor Aranda (2014) afirma que las emergencias se pueden plantear desde dos enfoques distintos, desde el punto de vista de la amenaza y la vulnerabilidad y el de los diferentes tipos de emergencia.

4.1. Amenaza y vulnerabilidad.

A criterio del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (2019) una amenaza es un fenómeno que puede ocasionar pérdidas humanas, grave deterioro en bienes y problemáticas económicas, sociales y ambientales. El término amenaza está fuertemente vinculado con las emergencias, ya que suelen ser producidas en situaciones en las que hay uno o más peligros. Estos eventos suponen situaciones de alta fragilidad para los afectados. Es destacable mencionar que cuanto más fragilidad provoque un evento adverso en los damnificados, más vulnerables serán estos.

En lo referente al concepto de vulnerabilidad, dicho Servicio Nacional indica que son las circunstancias derivadas de agentes sociales, físicos, económicos o ambientales que aumentan el peligro o la amenaza de personas, bienes y comunidades. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2019) Ampliando el término, se entiende por vulnerabilidad social aquella situación de fragilidad que viven ciertos colectivos, grupos o comunidades debido, entre otros motivos, a su situación etnográfica, social, política o económica, por lo que tienen más predisposición a estar indefensos frente a la urgencia. (Soares et al., 2014)

Vista desde otra perspectiva, se puede afirmar que hay vulnerabilidad cuando una comunidad, grupo o persona no puede hacer frente a la amenaza ocasionando cambios en el entorno por causas sociales, económicas, físicas y políticas. (Ander, 1995) Esta visión de la vulnerabilidad es relevante porque señala lo importante que es para una comunidad tener herramientas, medios y estrategias para plantar cara a las nefastas secuelas de la emergencia. Esta concepción nace a partir dos enfoques diferentes, por un lado, desde la perspectiva de cómo se enfrentan las comunidades a las amenazas derivadas de los desastres naturales y por otro, como se enfrentan a dichos peligros las familias. (Pizarro, 2001)

El autor Maskrey (1993) indica que los factores que pueden producir esta fragilidad están vinculados. Para ello, pone un ejemplo respecto a la vivienda y como ésta puede suponer una causa de vulnerabilidad. Dicho autor establece tres supuestos:

- Siempre que se construya viviendas en tierras o terrenos que no son adecuados para su habitabilidad.
- En el momento en el que se levanten viviendas con un material que no es óptimo para ese cometido, y se edifiquen sobre cimientos inapropiados.
- Cada vez que la situación económica impida satisfacer las necesidades básicas, en las que se incluye una vivienda adecuada.

Este ejemplo es fundamental, ya que prueba que los factores de vulnerabilidad están interrelacionados. Es decir, una situación de emergencia en una sola área, por poner otro ejemplo, una catástrofe sanitaria, puede servir para detectar necesidades y riesgos en otras áreas, como la social. (Camus y Pinazo, 2016)

Por último, es significativo señalar, tal y como afirma Fredes (2022) que una emergencia no lo produce un desastre, como lo puede ser un gran incendio, sino el impacto que este supone para la sociedad.

4.2. Tipología de la emergencia

En lo que respecta a los diferentes tipos de la emergencia, esta se puede clasificar teniendo en cuenta diversos factores. Por ejemplo: según los distintos niveles de magnitud de la urgencia o el marco temporal en el que los profesionales intervienen

4.2.1. Niveles de emergencia

En el momento en el que una catástrofe sucede, independientemente de la causa, se deben establecer niveles de emergencia para entender que necesitan los damnificados. (Argente, 2014) El autor Yáñez (2020) indica que está clasificación es necesaria para poder organizar los recursos disponibles e idear el plan de intervención adecuado.

En opinión del investigador Arricivita (2013) hay cuatro niveles:

- Emergencias de nivel 0: Son urgencias puntuales, su alcance es limitado y es posible que los servicios públicos intervengan con una respuesta acorde a la magnitud de la situación.

- Emergencia de nivel 1: Los recursos de la zona son suficientes como para atender la situación. Se trata de emergencias más graves y lo suelen gestionar los servicios locales.
- Emergencia de nivel 2: Se necesita que áreas que no estén afectadas presten servicios y recursos. Es la comunidad autónoma quien lo gestiona.
- Emergencia de nivel 3: El suceso es a nivel nacional y puede deberse a tres escenarios distintos:
 - Por la declaración del estado de alarma
 - El desastre afecta a más de una comunidad autónoma
 - El evento tiene tal magnitud, que es necesario la intervención de la Administración Central.

Según el mismo autor, lo habitual de una emergencia normativa de nivel cero es que los afectados estén desbordados y no puedan dar respuesta a la situación, pero los servicios de emergencia como los servicios sociales, los policías, los sanitarios o los bomberos si puedan hacerlo. (Arrivitia, 2013)

4.2.2. *Marco temporal de la emergencia*

La autora Muguruza (2011) explica que es sumamente importante que los trabajadores sociales actúen desde que esté sucediendo la emergencia y que deben ser conscientes de que su intervención profesional cambiará en función del estado del afectado.

Por otro lado, dicha autora manifiesta que, en un primer momento, en el periodo previo a la emergencia, la prioridad es la prevención. Posteriormente, cuando la emergencia surge y la amenaza se hace palpable, es prioritario concienciarse de lo que está ocurriendo y crear un programa de intervención para poder intervenir con el afectado. En esta fase destaca el papel de la comunidad quien forma parte del primer apoyo que reciben los afectados.

Durante la tercera o cuarta semana siguiente, es normal que los damnificados se encuentren en un estado de aturdimiento y, sea a partir de ese momento cuando vayan tomando conciencia de la dimensión de la catástrofe. A posteriori, entre la cuarta y quinta semana, se empieza la vuelta a la rutina y se lleva a cabo el *debriefing*, es decir, se realiza un periodo de reflexión en el que se habla del evento vivido. (Díaz y Cimadevilla, 2019)

Continuando con las fases de Muguruza, ulteriormente se encuentra el periodo de decisión-acción en el que comienza a pensar en el futuro. Finalmente, como recordatorio de la superación del evento se encontrarían los actos de memoria histórica del suceso.

4.3. Trabajo social en contexto de emergencias

En líneas generales, el trabajo social desde sus orígenes ha estado presente en las situaciones de emergencia de gran magnitud. Por este motivo, la actuación de los profesionales se ha especializado dependiendo de: la región en la que se localiza la emergencia, la fase en la que se encuentre, los efectos que provoca en los afectados, el entorno y las intervenciones que se deben realizar para que los damnificados puedan volver a la normalidad. (Yáñez, 2020)

En la actualidad, la situación de atención a la emergencia está en pleno proceso de cambio. Argente (2014) afirma que ha habido una gran evolución en los tipos de emergencia que afectan a la población y la forma de intervenir en ellas. Refiere que esto se debe a dos causas principalmente, la posición de la familia en las situaciones de emergencia y la actuación de las personas.

En lo que respecta a la primera razón, desde el principio de los tiempos, la familia ha sido el principal responsable de solventar los problemas o emergencias de las personas afectadas. En opinión de autores como Ávila (2022) la familia, es de gran importancia para cualquier individuo, ya que es un pilar fundamental desde el nacimiento como vínculo con el exterior y como factor clave para establecer la identidad. No obstante, y debido a diversos motivos, la familia ya no puede o no quiere ser el sostén principal, por lo que son las entidades públicas quienes asumen ese papel. (Arricivita, 2013)

La segunda razón, la actuación humana, ya que supone nuevas amenazas. Si bien es cierto que estas son ajenas a los desastres naturales, pueden desencadenar grandes catástrofes como los actos terroristas o los conflictos bélicos. (Ramírez de Mingo et al, 2002)

Estos grandes factores ocasionan que la personas estén en una situación de continuo riesgo, provocando que carezcan de los recursos suficientes para solventar la situación y sean más vulnerables. (Arricivita, 2013)

4.4. Rol del trabajador social en situaciones de emergencia.

Autores como Yáñez (2020) manifiestan que no hay un consenso respecto al papel que debería desempeñar el trabajador social, ya que este ha evolucionado a lo largo de los años. Sin embargo, parece que varios autores están de acuerdo en lo que expresa Viéitez (2003) al respecto. El autor refiere que, el rol que adopta depende de las problemáticas que afectan al afectado y al tipo de intervención que se vaya a realizar. Así mismo, el autor Kisnerman (1997) añade a la información anterior, que el rol de este profesional también depende del ámbito en el que se esté actuando.

La actuación de los trabajadores sociales depende de la fase en la que vaya a intervenir con la población: antes, durante o después. A continuación, se desarrollará una lista con las intervenciones que deberían de realizar, según el momento de actuación, teniendo en cuenta que las actuaciones pueden sufrir modificaciones según las casuísticas de la situación:

4.4.1. *Preemergencia:*

A criterio de autores como Nieto y García (2000), la prevención es una etapa esencial para la actuación de los trabajadores sociales, aunque, es destacable que en esas circunstancias dichos profesionales suelen cooperar con otros servicios de emergencia, produciendo una intervención multidisciplinar y holística.

La fase de preemergencia se caracteriza por ser la etapa anterior a la situación de emergencias y, es de gran relevancia porque tiene como objetivo, sabiendo que no se pueden detener las catástrofes, evitar que sucedan reduciendo los riesgos que lo puedan provocar y disminuir sus posibles consecuencias. (Aranda, 2014)

Los trabajadores sociales de atención primaria que intervienen en esta etapa tienen como finalidad: educar, prevenir, realizar actividades de previsión y planificar las posibles actuaciones antes de la emergencia. (Ramírez de Mingo et al., 2002)

Según Arricivita (2013), dentro de las intervenciones destaca:

- Hacer el plan y protocolo para determinadas situaciones de peligro y riesgo.
- Realizar formaciones centradas en el aspecto psicosocial de los profesionales de intervención.
- Efectuar formaciones centradas en el aspecto psicosocial de la población sobre posibles escenarios de emergencias.
- Hacer un estudio de los recursos sociales que puedan tener los damnificados.
- Realizar el diseño, desarrollo y evaluación, tanto de estudios como de investigaciones, sobre problemáticas y necesidades sociales en este tipo de situaciones.
- Anticipar las necesidades de los damnificados y del personal que intervendrá en el momento de la emergencia.
- Detectar que perfil o colectivo es más vulnerable ante las emergencias.
- Reclutar y realizar un equipo de voluntarios que puedan intervenir en estos escenarios.

Por otro lado, la investigadora Muguruza (2011) añade a esta fase de serenidad previo a la catástrofe, las siguientes intervenciones:

- Informar detalladamente sobre derechos y deberes a los afectados.
- Realizar una valoración social.
- Hacer simulacros y programas de sensibilización.
- Ejecutar mapas de riesgo.

En lo referente a las actuaciones de prevención que se hacen en España, Aranda (2014) refiere que distintos organismos, tanto públicos como privados, se encargan de realizarlas. En opinión del investigador, en esta fase destaca la formación como actividad preventiva, ya que es la manera más eficaz para evitar situaciones de urgencia. No obstante, y a pesar de que hay numerables proyectos formativos, los trabajadores sociales no suelen participar en ellos. Un ejemplo serían las formaciones impartidas desde la Escuela Nacional de Protección Civil para capacitar a profesionales del ámbito y para crear conciencia sobre la importancia de la prevención, en el resto de la población. (Huguet et al., 2019)

4.4.2. Fase de emergencia

El periodo de emergencia se identifica porque es el momento en el que está ocurriendo la urgencia y, por regla general, el trabajador social debe intervenir de manera inmediata. (Aranda, 2014) Es relevante las palabras del autor Marín Calahorro (2005) quien refiere que el tiempo que se tarda en reaccionar e intervenir ante las emergencias es muy significativo, por lo que divide este tipo de urgencias en dos subfases: la de alerta y la de reacción.

En la urgencia Arricivita (2013) indica que se deberían de producir las siguientes intervenciones:

- Recopilar la información disponible de la emergencia, tanto de la situación previa como de la evolución de esta.
- Contactar con los damnificados.
- Realizar una valoración y un diagnóstico social.
- Poner en marcha los recursos sociales pertinentes.
- Proporcionar compañía y apoyo, emocional y psicológica, a los afectados, tanto directos como indirectos.
- Asesorar e informar sobre los recursos a los que pueden asistir y como acceder a estos.
- Coordinar y organizar a los voluntarios si los hubiera.
- Coordinar con el resto servicio de emergencias.
- Evaluación continua de la emergencia.

Debido a que es en este periodo cuando el peligro se vuelve real, a estas actuaciones, la investigadora Muguruza (2011) añade las siguientes:

- Atender las necesidades de los afectados, tanto las básicas como las derivadas de la emergencia.
- Organizar evacuaciones si la situación lo requiriera.
- Ofrecer información y sensibilizar a las instituciones.

En lo que se refiere a esta fase, es destacable que, en general, a nivel nacional y europeo las intervenciones de los trabajadores sociales en este tipo de escenarios sucedan, pero no están normalizadas. (Aranda, 2014)

4.4.3. Fase de post emergencia

Desde una perspectiva en la que se busca la vuelta al estado previo a la emergencia, en este punto de la intervención la actuación se centra en los damnificados y sus allegados. (Argente, 2014)

Arricivita (2013) plantea las siguientes intervenciones:

- Derivar a los damnificados a los recursos, programas o servicios disponibles.
- Elaborar el seguimiento de los afectados a través de entrevistas o visitas domiciliarias.
- Producir la administración de los servicios que surjan a partir de la emergencia.
- Realizar informes sociales.
- Desarrollar la valoración de la atención social como profesional y como parte del equipo de intervención de emergencias.

En adición a las intervenciones presentadas, Muguruza (2011) manifiesta que, en las semanas siguientes a la gran emergencia, el estado de los afectados es de desconcierto e incorpora las siguientes intervenciones:

- Buscar el beneficio de la situación, intentado que el afectado tenga un estado mejor que el que tenía antes de la emergencia.
- Disminuir y remediar los daños de los damnificados.
- Disminuir los efectos psicosociales desfavorables.
- Realizar los procesos y programas de reconstrucción social.
- Producir la valoración de la intervención.
- Ejecutar la valoración de los servicios, programas y recursos utilizados.

En cuanto a esta etapa, es relevante señalar que en España se hace un seguimiento integral desde áreas como el sanitario o el legal, pero desde el ámbito del Trabajo Social, aunque se realiza seguimiento, este no se hace desde la emergencia sino desde la derivación. (Aranda, 2014). Además, es importante indicar que hay variables sociales en las distintas fases del desastre, estas pueden ser psicológicas, culturales, económicas y políticas. Estas variables hacen que trabajar en la emergencia sea complicado, por lo que es necesario que todos los profesionales que desempeñen su función lo hagan de manera multidisciplinar. (Jorques, 2016)

En resumen, tal y como afirma Yáñez (2020), el papel que adopte el trabajador social dependerá de varias casuísticas, por lo que es imprescindible que el profesional se adapte al entorno y a las circunstancias. Si nos centramos en su rol en la emergencia, destacan dos papeles principales: el del apoyo y soporte del damnificado y el de mediador para facilitar su adaptación al entorno

En lo referente al papel de soporte, Domingo y Morales (2017) indican que destacan las actuaciones de orientación, acompañamiento, apoyo y todas aquellas intervenciones que tengan como finalidad que los afectados ganen autonomía y empoderamiento. Por otro lado, en lo que respecta al papel de mediador, expresan que los trabajadores sociales deben buscar realizar transformaciones sociales ya que es el punto de unión entre las problemáticas de los damnificados y los servicios públicos.

4.5. Tipos de práctica del trabajador social

Según el autor Rojas (1993) la labor del trabajador social aborda su trabajo desde una perspectiva nacional, regional o local en función de la etapa en la que se encuentre la emergencia, del grado de la conmoción que haya provocado y de la zona de intervención.

Además, divide en dos la tipología de las prácticas: la directa y la intermedia.

4.5.1. *Práctica directa*

Según el mismo autor, en estas prácticas, los afectados tienen las siguientes problemáticas (Rojas, 1993):

- Disputas propias de los damnificados.
 - Circunstancias adversas previas al desastre
 - Falta de capacidad para afrontar la emergencia
 - Falta de cooperación u organización entre las redes de apoyo y los colectivos de la comunidad
- Problemas con el contexto que les rodea.
 - Exposiciones a peligros sociales
 - Necesidades básicas sin cubrir
 - Necesidad de ayuda para su desarrollo social.

4.5.2. *Práctica intermedia*

En opinión del mismo autor, son actuaciones que dan apoyo y hacen posible las intervenciones con organizaciones, tanto públicas como privadas. Estas prácticas se dividen en dos niveles:

- **Ámbito nacional:** La labor de los profesionales del Trabajo Social tiene como finalidad la intervención con instituciones nacionales y su participación en la política social.
- **Ámbito local y regional:** La intención de las actuaciones en esta área es planificar y administrar los recursos, ayudas y prestaciones de servicios sociales para que se distribuyan de manera eficiente.

4.6. Métodos del trabajo social

El investigador Arricivita (2013) señala que la labor del trabajador social en un contexto de emergencia no se reduce solo a la intervención en sus distintas etapas, sino que debe ser parte de la búsqueda del bienestar y justicia social. También, manifiesta que el Trabajo Social necesita ver a la persona y a su entorno como un todo, es decir, desde una perspectiva holística y, para este cometido, los profesionales necesitan utilizar procedimientos, métodos, técnicas y destrezas específicas que sean eficientes dentro de sus distintos ámbitos, pues el Trabajo Social incluye varios aspectos como el psicosocial o el sociosanitario. Además, deben trabajar con distintos colectivos e intervenir con diferentes comunidades. (Arricivita, 2013)

Poniendo el punto de atención en la metodología, la autora Forero (2007) refiere que, bajo una visión social, a través de un conocimiento previo, la metodología y el método son necesarios para la intervención y transformación social. “Desde Trabajo Social metodología y método se refieren a procesos de conocimiento, acción y transformación social” (Forero, 2007)

Dentro de los métodos empleados en la profesión las autoras Yáñez (2020) destacan:

4.6.1. Método de Caso

Es un procedimiento utilizado, usualmente, para que los afectados resuelvan las problemáticas en las que se ven envueltos, en la que ellos de manera individual, deben buscar la solución de sus propios problemas. (Acosta et al., 2003)

4.6.2. Método de Grupo

Como se ha visto en apartados anteriores, cuando hay situaciones de emergencia el número de afectados suele ser elevado por lo que este método es significativo en estos contextos. La finalidad de esta táctica es que los miembros del grupo creen lazos, ya que el vínculo y apoyo que se dan no solo ayuda a cada afectado de manera individual, sino que ayuda al grupo como conjunto. (Rossell, 1998)

4.6.3. Método de Comunidad

Con la misma justificación que el método anterior, en circunstancias de emergencia y adversidad las comunidades se ven seriamente afectadas, por lo que es necesario la intervención con los diferentes grupos y organizaciones locales para mejorar su situación, promoviendo, por ejemplo, el movimiento asociativo. (Aritsu, 2009)

4.7. Instrumentos y técnicas del trabajo social en emergencia.

En lo referente a los instrumentos, se entiende que son los medios que utiliza el trabajador social, a la hora de hacer una intervención, para visibilizar las alternativas que puede escoger. Pueden ser a nivel micro o macrosocial. Por otro lado, en lo que respecta a las técnicas, estas son las prácticas que realizan los profesionales para realizar la intervención social, ayudados de los instrumentos.

Es relevante señalar que los instrumentos y herramientas empleadas por parte del trabajador social, son fundamentales para el control de los datos significativos permitiendo su sistematización y facilitando así la intervención. (Fredes, 2022)

A continuación, se explicarán los instrumentos y herramientas más utilizados en los contextos de emergencia a criterio del mismo autor, el investigador Mariano Fredes (2022). Cabe destacar que dichas técnicas son tanto a nivel individual como grupal y que se pueden ejercer en las tres fases de la emergencia:

- Grupos focales: Se trata de una estrategia para realizar entrevistas grupales cuya finalidad es dejar registrado cual es la percepción de realidad del afectado y entender de su experiencia en la emergencia. (Pérez, 2022)

- Entrevista: Conversación entre dos o más personas en la que se habla de diversos temas a criterio del entrevistador. Su principal objetivo es conocer y entender a la persona entrevistada. (Rossell y Rodríguez, 2017) En el contexto de desastres es relevante el rapport. (Fredes, 2022)
- Diagnóstico comunitario: Este término tiene que ver con una intervención realizada con grupos comunitarios con el objetivo de analizar los problemas e identificar cuales afectan a más personas. (Roca y Pinedo, 2014)
- Mapa de redes: Herramienta utilizada por parte de los trabajadores sociales para obtener información sobre la red de apoyo de los damnificados. (Cedillo 2017)
- Historia de vida: Técnica usualmente investigativa en el que se intenta conocer la experiencia vital del afectado de manera exhaustiva. (Miguel, 2014)
- Perfil histórico: Se trata de una herramienta de carácter visual que se utiliza para indagar sobre las vivencias del afectado. Al ser visual, contribuye a la realización de una imagen de los sucesos. (Yáñez, 2020)
- Análisis de riesgo: Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) es la investigación de los motivos que pueden ocasionar amenazas o situaciones adversas y el efecto que estos puedan tener en la población. Bajo su criterio, este estudio es relevante porque hace posible clarificar los peligros que se pueden dar y, una vez que sucedan, conocer como minimizar sus dañinas consecuencias. Además, es importante destacar que dentro de este análisis es relevante tener en cuenta el estudio de la vulnerabilidad.
- Reducción de riesgos: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres refiere que es un proceso que tiene como objetivo evitar nuevas amenazas, al mismo tiempo que busca encontrar, cambiar y reducir las causas de peligro. De esta forma, se busca minimizar los posibles factores de vulnerabilidad de la población. (Pérez y Hernández, 2018)
- Manejo de eventos adversos: Se trata del proceso comprendido por todas las actuaciones que surgen en el momento de la gran emergencia por parte de los organismos encargados: el seguimiento de la urgencia y de los afectados, el método de gestión de la información, los recursos utilizados y los informes presentados. (Yáñez, 2020)
- Intervención en crisis: La investigadora Orellana (2015) indica que la crisis es un estado de inadaptación al medio. Ocurre cuando el proceso adaptativo falla porque no se puede ajustar a la nueva realidad y se debe buscar otra manera de encontrar estabilidad y equilibrio. En este sentido, la intervención en crisis es el proceso de apoyo y asistencia a los afectados con la intención de que vuelvan a ese estado basal, en la medida de lo posible. (Segura, 2008)

Se podría concluir diciendo que la actuación y metodología empleada del trabajador social ante una situación de emergencia ha evolucionado profesionalizándose. Al principio de la historia dichas acciones se basaban en sus experiencias vitales, mientras que hoy en día cuentan con herramientas específicas de intervención. (Aranda, 2014)

4.8. Ciclo del manejo del riesgo

A criterio de varios autores como Ignacio Baloian (2007) la gestión del riesgo es una forma relevante de evitar que suceda algún peligro y reducir las pérdidas que producen los desastres.

A continuación, se explicarán las fases que los autores proponen para el control del riesgo:

4.8.1. Fase de prevención:

Son actividades que se realizan antes del daño para disminuir las consecuencias adversas, a su vez esta se divide en cuatro subfases:

- **Prevención:** acciones cuya finalidad es evitar situaciones de peligro que puedan ocasionar algún daño a cualquier individuo, a los bienes o al medioambiente.
- **Mitigación:** intervención con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad y reforzar las habilidades de enfrentamiento de la población.
- **Preparación:** actividades encaminadas a que las normas y protocolos se realicen óptimamente.
- **Alerta:** Situación declarada, con el propósito de tomar medidas de precaución concretas para evitar una situación peligrosa de carácter inminente.

4.8.2. Fase de respuesta:

Acciones que se desarrollan en la emergencia para atender a la situación.

4.8.3. Fase de recuperación:

Actuación que se lleva a cabo al finalizar el evento, tiene la finalidad de buscar la vuelta a la situación previa a la emergencia. Esta se divide en dos subfases:

- **Rehabilitación:** en este punto, se busca la mejoría en un corto periodo de tiempo de los servicios mínimos necesarios, y es el comienzo de las intervenciones con el fin de reparar los daños físico, psicológicos, económicos y sociales. Este lapso abarca desde el fin de las actividades de respuesta y el comienzo de las tareas de la segunda fase, la reconstrucción.
- **Reconstrucción:** Actividades con el fin de remediar los daños en la infraestructura y mejorar los sistemas de producción. Son acciones a medio plazo y largo plazo.

4.9. Trabajo interdisciplinar en emergencias

Tal y como afirma Argente (2014) las intervenciones de los profesionales del Trabajo Social no están focalizados únicamente en los damnificados, sino que se actúa sobre la propia situación de desastre, se interviene con las familias, se interactúa con la comunidad y se coopera con la administración y los demás equipos de emergencia.

Todo ello lo puede hacer de manera individual o como parte de grupos multidisciplinares en los que trabaja codo a codo con otros profesionales en estos contextos de emergencia. Dentro de los dispositivos de emergencia es destacable los grupos de intervención y los grupos de acción. (Argente, 2014) Según el mismo autor, el grupo de acción es la unión de distintos grupos que actúan en una situación de emergencia. Estos se reparten en función de la actuación que desempeñará, dividiéndose en grupos de intervención, de seguridad y orden, logísticos, sanitarios y de acción social.

Por otro lado, Argente (2014) opina que los grupos de intervención es una agrupación conformada por los subgrupos que se encargan de intervenir frente a la emergencia. Por lo común, estos subgrupos son profesionales especializados en este tipo de actuaciones. En este aspecto, el investigador afirma que, si bien es cierto que no hay una diferenciación establecida u oficial entre ambos grupos, son claramente distintos.

4.10. España ante las emergencias

Autores como Ayala (2006) afirman que, a causa de las casuísticas en las que se encuentra España: la localización, la situación económica, las actuaciones políticas y la acción humana, se puede entender que haya sufrido situaciones de emergencia que provocasen que sus habitantes estuvieran vulnerables y desprotegidos. (Ayala et al, 2006)

A continuación, se explicarán ejemplos de situaciones de emergencia derivadas de las causas mencionadas por Ayala, Olcina y Laín (2006).

4.10.1. Localización

Si bien es cierto que España no se caracteriza por ser un país con una alta predisposición a los seísmos, debido a su localización geográfica puede haber cierta actividad sísmica en la zona de fractura de Azores Gibraltar. Prueba de ello fue el terremoto en el Cabo San Vicente de 1969, el cual tuvo una magnitud de 7,3 causando varias muertes y daños. (Solares, 2011) Además, debido a sus características geológicas, anualmente sufre varios incendios (Riera y Mogas, 2003) e inundaciones, destacando de este último, por ejemplo, la provocada por DANA en 2009, en el que fallecieron varias personas y se provocó un daño valorado en cientos de millones de euros. (Cantero et al., 2020)

4.10.2. Situación económica

Las crisis económicas pueden ser causa de emergencias en varios campos, incluido el social. En este caso, la crisis que surgió en el 2008 es una muestra de los terribles efectos que pueden tener en la sociedad, tanto a nivel individual como a nivel global, provocando incluso falta de recursos en los propios servicios encargados de proteger a la población. (Fernández-García, 2012)

4.10.3. Actuación sociopolítica

Un ejemplo de gran emergencia derivada por situación sociopolítica son los atentados terroristas en Madrid del 11M, el cual destaca, las innumerables pérdidas humanas y la crisis social que provocó. (Pérez, 2022)

4.10.4. Acción humana

Una muestra de emergencia originada por la actuación de las personas es el accidente del AVE en Galicia en el año 2013. Este incidente provocó numerosas pérdidas humanas, problemáticas económicas a pesar de la compensación monetaria a los afectados y daños a la traza urbanística de la ciudad. (Burrige, 2013) Es importante destacar el hecho de que, independientemente del origen de la causa del desastre, los afectados con menos recursos económicos y más vulnerables en el ámbito socioeconómico tienen más dificultad para enfrentar las consecuencias de la emergencia. (Arito y Jacquet, 2005)

5. Desastre natural

Los peligros de origen natural son fenómenos de diferentes índoles que pueden causar terribles efectos a nivel humano, social, económico o de infraestructuras. Por ello, en este apartado se explicará en profundidad que es un desastre natural, como es la labor de los trabajadores sociales en este tipo de contexto y que instrumentos, herramientas y técnicas necesitan para afrontar la catástrofe. En lo que respecta a que se entiende por desastre, el autor Maskrey (1993) manifiesta que es un incidente que acomete de manera brusca e imprevista por lo que tiene terribles consecuencias, como pérdidas humanas o daños de infraestructuras y bienes.

En lo que concierne a los desastres naturales, la naturaleza tiene una serie de acciones y operaciones propias, lo que para nosotros es una catástrofe es una mera demostración de dicho trabajo. (Fredes, 2022) Estas catástrofes tienen como consecuencias, daños en los bienes, en el entorno, además de en el ámbito psicosocial y económico. (Cruz, 1998). También, se ven perjudicadas las personas por fuertes alteraciones en sus rutinas, inquietudes y pérdidas. (Carballeda et al., 2009) Es importante mencionar que no siempre dichos fenómenos desencadenan una catástrofe, ya que lo que le convierte en un evento de riesgo son los efectos que dejan en el entorno, en las personas y en las comunidades. (Fredes, 2022). Dicho en otras palabras, no todos los fenómenos naturales se convierten en un desastre natural (Maskrey, 1993). Del mismo modo, es relevante entender que se entiende por desastre natural, ya que este tipo de eventos acarrearán desastrosas consecuencias para la población (Fredes, 2022). Esta es la razón, por la que una catástrofe de este tipo es un problema social, porque afecta negativamente a los damnificados, provocando que no sean capaces de adaptarse a la nueva realidad por sí mismos (Kisnerman, 1998)

Las investigadoras Arito y Jacquet (2005) opinan que las consecuencias de un desastre vienen dadas por dos factores: los adversos efectos que tiene el fenómeno sobre una comunidad y su vulnerabilidad al respecto.

Sin embargo, otros autores como Maskrey (1993) refieren que los desastres son la consecuencia de tres circunstancias:

- Amenaza: Probabilidad de que suceda un evento peligroso a una comunidad vulnerable.
- Riesgo: Es una situación que provoca que una comunidad sea vulnerable a un fenómeno, natural o humano, que cause cambios en ella.

- Vulnerabilidad: Se trata del factor que determina la magnitud de los perjuicios que pueden tener los afectados frente al peligroso desastre natural, ya que es la falta de capacidad que tiene una comunidad para afrontar la emergencia.

Con relación al último apartado, la vulnerabilidad, la autora Sepúlveda (2016) manifiesta que parece haber una vinculación entre la desigualdad y los desastres naturales que afectan gravemente a todo el ámbito social, haciéndolos más vulnerables. El denominado “desastre sicionatural”.

1. Clasificaciones de los desastres naturales

Estas manifestaciones se pueden clasificar de diferente manera en función del criterio elegido.

1.1. Dependiendo de su origen:

En opinión de la autora Cruz (1998) bajo este criterio, estos fenómenos se dividen en dos:

- Atmosféricos como la sequía.
- Geodinámicas:
 - Geodinámicas externas: avalanchas
 - Geodinámicas internas: erupción volcánica.

1.2. Dependiendo de su cotidianeidad:

Del mismo modo, el autor Maskrey (1993) los clasifica en dos, los divide en:

- Eventos que suceden usualmente como grandes tormentas.
- Eventos imprevisibles como los seísmos.

1.3. Dependiendo del efecto del desastre

A la hora de valorar la magnitud de un evento de estas características, es relevante tener en cuenta las consecuencias que este provoca en la comunidad, como por ejemplo las pérdidas, tanto de bienes como humanas. Maskrey (1993) divide en dos alternativas los tipos de pérdidas que pueden tener los afectados:

- Pérdidas directas:

Este tipo de pérdidas se caracteriza por estar vinculadas con el daño explícito de los afectados, de las infraestructuras y del entorno.

- Pérdidas indirectas:

Se tratan de los efectos consecuencia de las pérdidas directas. Estos pueden ser de dos tipos:

- Causas sociales: suspensión del servicio de transporte.
- Causas económicas: Cierre de un supermercado porque no es económicamente viable reparar los daños.

2. Desastres naturales en España

España es un país en las que ocurren desastres de distintas tipologías, pero los desastres naturales no es la categoría predominante. Este hecho, debería de ser una ventaja, pero lo cierto es que no lo es, ya que emergencias de este tipo suceden, pero el país es vulnerable al no contar con programas de ayuda y profesionales especializados, con protocolos específicos de actuación, tal y como lo hacen en otros países. (Aranda, 2014)

3. Papel del trabajador social en situaciones de desastre naturales

El investigador Baloian (2007) indica una serie de actuaciones que los profesionales del Trabajo Social deberían llevar a cabo en una situación de gran emergencia o desastre natural:

- Comunicación. Durante y después de la acción de rescate o evacuación. el autor indica que el profesional debe identificarse como trabajador social y tener un discurso claro y tranquilo, esto se debe a que la comunicación con la persona afectada puede ser complicada debido al estado en el que puede encontrar.
- *Debriefing (Critical Incident Stress Debriefing)*: Método de soporte a individuos o grupos en el que se apoya a los afectados para que expresen sus vivencias en la emergencia.
- *Defusing* o desactivación: Herramienta utilizada por lo general por equipos de primera asistencia y profesionales del ámbito social. El método consiste en brindar información, ayudando al soporte emocional.
- Desmovilización: Técnica usada por los profesionales sociales y trabajadores de primera respuesta. Se utiliza al finalizar la intervención para dar apoyo psicosocial a profesionales y afectados.

A estas intervenciones la autora Muguruza (2011) añade las siguientes acciones:

- Ayudar a reducir las disparidad e iniquidad social.
- Informar a los afectados de los recursos, herramientas y oportunidades disponibles.
- Apoyar a los damnificados para que utilicen procedimientos para solucionar sus problemáticas que no habían usado antes.
- Contribuir en que los afectados incluyan el desastre que han vivido en su día a día.
- Poner en contacto a los damnificados y a las personas, entidades u organismos que puedan colaborar y apoyarles tras el evento.
- Ayudar a que los damnificados entiendan y asimilen su nueva realidad.
- Intentar que los afectados vuelvan a la rutina previa al desastre natural.

Se podría decir que uno de los principales objetivos del trabajador social es apoyar a los afectados en su denominado “padecimiento subjetivo”, es decir, deben apoyar al damnificado en sus miedos, inquietudes, inseguridades y contribuir a que supere la situación de crisis y pérdidas. (Fredes, 2022)

Cabe destacar que el papel que adopte el profesional del Trabajo Social se debe adaptar en todo momento al lugar de intervención. Por ejemplo, en España las actuaciones que se emplean no son las mismas que se utilizan en el sur de América. (Peñate, 2009) Con relación a esta afirmación, la autora Peñate (2009) refiere que, en general, el trabajador social debe tener la habilidad de trabajar tanto con personas a nivel individual como a nivel grupal con comunidades, aunque este tipo de prácticas no sean las más comunes a nivel nacional.

4. Modelos de intervención

El modelo se utiliza para trasladar las circunstancias a los que los trabajadores sociales deben enfrentarse, a un pensamiento racional que les permita expresar y entender lo que sucede. En consecuencia, los modelos tienen parte de teoría, necesaria para entender las situaciones y de práctica, de esta manera los profesionales pueden valorar las hipótesis eligiendo las correctas para los afectados. (Viscarret, 2009)

Peñate (2009) refiere que hoy en día, hay varios modelos de intervención y todos ellos están interconectados facilitando así una intervención holística hacia el afectado. Los más utilizados en la emergencia, en este caso en los eventos de desastres naturales son:

- Modelo de intervención en crisis: terapia de una duración muy corta, entre una y seis semanas, con el que se pretende apoyar al afectado para que alcance un estado de nueva normalidad. (Márquez, 2010)
- Modelo psicosocial: Actuación centrada en las relaciones interpersonales y las situaciones de vida más significativas. (Garro, 2009)
- Modelo sistémico: basado en la teoría de sistemas, destaca como elemento más significativo las interacciones con el entorno. (Aldrey, 2020)
- Modelo ecológico: en relación con el modelo anterior, desde esta perspectiva, la principal influencia de la conducta es el ambiente. (Linares et al., 2002)

Todos estos modelos tienen como finalidad reducir el daño de la situación traumática, socorrer al finalizar la emergencia, brindar ayuda psicosocial y hacer más fuerte la red de apoyo de las personas y de las comunidades.

5. Instrumentos y técnicas utilizados en desastres naturales

El autor Carballada (2009) manifiesta que en los contextos de desastre naturales es imprescindible utilizar técnicas o herramientas específicas de los trabajadores sociales, como el informe social y el rapport, al igual que conocer y elegir correctamente las técnicas e instrumentos más generales, para atender así correctamente a los damnificados.

Fredes (2022) destaca las siguientes técnicas:

- Prevención: Actuación en la que se debe intervenir con las causas de los desastres, en el caso de las catástrofes de origen natural, como las erupciones volcánicas que afectaron a la isla de La Palma en el 2021 (Rodríguez, 2022), no es posible impedir esta clase de situaciones. Sin embargo, en el supuesto de catástrofes naturales originadas por la intervención humana si es posible intentar reducir las causas de peligro. Un ejemplo sería el desastre del “Prestige”, el cual supuso graves daños tanto para el entorno como para la población gallega y se podría haber evitado. (Mira, 2004)

- Mitigación: Maskrey (1993) refiere que se trata del intento de disminuir la vulnerabilidad, aumentando la capacidad de respuesta de la comunidad.

Hay dos clases de áreas en las que se puede abordar esta técnica.

- Áreas estructurales: refiriéndose a obras físicas, como los soportes especiales contra terremotos de algunos edificios.
- Áreas no estructurales: que son normas vinculadas con las conductas de protección civil.

El autor concluye que la mitigación se puede obtener de dos maneras:

- Minimizando las causas de peligro.
 - Disminuyendo los factores que provocan vulnerabilidad a la comunidad.
- Preparación: Se trata de minimizar, en la medida de lo posible, la fase de la post emergencia apresurando la recuperación del afectado, es decir, se intenta reducir los daños personales, económicos, sociales y psicológicos de los damnificados. (Fredes, 2022)
 - Dialogo informal: Charla no planificada entre el trabajador social y los afectados para inspirar confianza en ellos y conseguir información sobre el evento.
 - Rapport: Técnica esencial en la que damnificados y profesionales establecen comunicación con una relación de seguridad y confianza.
 - Visita domiciliaria: Ir al domicilio de los afectados para obtener más datos relevantes y poder valorar si hay posibles necesidades sin descubrir.
 - Observación: Mirar de forma meticulosa, a alguna persona, entorno o situación para conseguir más información.
 - Análisis: Valoración de una persona o circunstancia, de la que se intenta obtener conclusiones. (Cedillo, 2017)

En lo que concierne a las herramientas, Fredes (2022) señala como relevantes:

- Diario de campo: Libreta en que se apunta todo lo que el profesional considere significativo, es decir, los sucesos principales, pero, además, información complementaria como sensaciones.
- Diagnóstico social: El autor indica que “constituye uno de los instrumentos esenciales y fundamentales de la práctica del Trabajador Social, permite conocer las problemáticas y necesidades de un grupo para posteriormente intervenir mediante un plan de mejora, resaltando las capacidades. Se apoya en la investigación, análisis, observación para comprender las causas y necesidades de las personas en determinados contextos.”
- Encuesta: Preguntas breves para conocer la opinión de los afectados.

6. Emergencias sociales y desastres naturales en el municipio de Madrid.

En el municipio de Madrid la entidad encargada de intervenir en las emergencias sociales es SAMUR Social desde su fundación en 2004. Es un servicio que forma parte de la red de respuesta de los Servicios de Emergencia en el municipio de Madrid y tiene una funcionalidad de 24 horas al día, todos los días del año. La manera de acceder al servicio es a través de una llamada al 112. (Ayuntamiento de Madrid, sf)

Ayuntamiento de Madrid (2024) refiere que SAMUR Social está amparado por la Ley 12/2022 y tiene los siguientes objetivos:

- Dar información sobre servicios sociales.
- Actuar en caso de emergencia social.
- Actuar formando parte del equipo de primera respuesta en emergencias si la situación lo requiere.
- Intervenir en emergencias sociales que por distintas casuísticas no puede atender los servicios sociales de atención primaria.

Según la misma fuente, en este servicio los trabajadores sociales evalúan una situación de presunta emergencia y proporcionan los recursos pertinentes según sus características. Los desastres los clasifican en tres niveles (Ayuntamiento de Madrid, sf):

- Emergencia individual o familiar.
- Emergencia colectiva
- Gran emergencia

En lo referente a las grandes emergencias el SAMUR Social forma parte del sistema de protección que dirige el Ayuntamiento de Madrid y lo hace a través de los siguientes planes (Ayuntamiento de Madrid, sf):

- Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM): proyecto principal del municipio de Madrid, abarca todas las etapas de respuesta a la emergencia. En dicho proyecto colaboran el resto de los equipos de emergencia y tiene como objetivos la previsión, prevención, planificación, respuesta inmediata, recuperación y seguimiento del proyecto de emergencia. (Servicios sociales, sf)
- Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid (PAINUNAM): Su objetivo es gestionar los recursos, tanto los humanos como los materiales, para responder cuando haya una situación de emergencia por inundación. Su finalidad es proteger a la población y disminuir los daños que se puedan producir a bienes, servicios sociales y medioambiente. (Dirección General de Emergencias y Protección Civil, 2024)

- Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento de Madrid: Proyecto multidisciplinar en que se utilizan los recursos, materiales y humanos, de parte de los servicios participantes. El plan tiene distintas etapas dependiendo de la magnitud de la emergencia y se activa en función de la activación de alarma por parte de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). (Ayuntamiento de Madrid, sf)
- Gestor de Información Mando Único (GIMU): Este servicio interviene en la coordinación que dirige el Gestor de Información del Mando Único, precisando las indicaciones de la Coordinación General del Área de Seguridad y Emergencias. (Ayuntamiento de Madrid, sf)
- Cuando ocurre una situación de emergencia, el GIMU tiene la responsabilidad de gestionar e informar a los servicios de seguridad y emergencias. Forma parte del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias (CISEM), el centro integral de coordinación del Ayuntamiento de Madrid para la administración de Seguridad y Emergencias. Entre otras cosas, el CISEM es un centro de Coordinación de Servicios ante catástrofes o grandes eventos de peligro. (Ayuntamiento de Madrid, sf)

En resumen, se podría decir que SAMUR Social es el encargo de intervenir en contextos de desastre natural y emergencias de otra índole, ya sea a nivel individual o formando parte de un equipo multidisciplinar de emergencia, el cual sigue las directrices de planes oficiales del Ayuntamiento de Madrid.

7. Dificultades a las que se enfrenta el trabajador social

Las causas por el que los trabajadores sociales se han incluido de manera tardía en los equipos de primera respuesta han sido motivo de reflexión. (Aranda, 2014)

En primer lugar, es significativo mencionar que, tradicionalmente ha habido mucho desconocimiento en lo que a la labor del trabajador social concierne. Hoy en día a nivel global, sigue habiendo bastante desconocimiento y confusión sobre que intervenciones realiza y que funciones son propias de este profesional, habiendo sido víctima durante años de intrusión laboral. A causa de esto, es necesario visibilizar ante la sociedad y ante los profesionales de primera intervención, cuáles son sus funciones, de manera que el resto de los equipos se puedan apoyar en sus actuaciones y no realicen labores que no les corresponde. (Peñate, 2009)

En segundo lugar, según el mismo autor, destaca la carencia de investigaciones y formación en el ámbito de las intervenciones en el contexto de emergencias. Peñate (2009) refiere que hay dos puntos a destacar en el ámbito de la formación:

- Trayectoria: El hecho de que no haya numerosos estudios especializados no se debe a la falta de interés por parte de los investigadores del ámbito social, sino a que es un campo que se ha originado hace relativamente poco, motivo por el que aún queda mucho por hacer.
- Necesidad para la profesión: Para poder conocer el área de intervención del trabajador social, su perfil y sus funciones es prioritaria la investigación. (Arricivita, 2003) En lo referente a la educación, es esencial para poder trabajar con los afectados.

Profundizando en el tema de la educación, es algo totalmente necesario para poder realizar la intervención con los afectados. Por un lado, el trabajador social debe estar capacitado para trabajar tanto de manera individual como en equipos multidisciplinares. (Aranda, 2014) Por otro lado, al estar en medio de una situación de emergencia debe ser capaz de tomar decisiones bajo presión y a gran velocidad. (Aignerren, 2002) Además, es una forma de proteger a los propios profesionales, ya que tener la responsabilidad de realizar intervenciones, sin conocimientos previos en un contexto peligroso, supone grandes problemáticas psicológicas para el trabajador social provocando que muchos profesionales abandonen su labor. (Arito y Jacquet)

Parece claro que hay suficientes razones para incluir esta área específica en el currículo general de los futuros trabajadores sociales, sin embargo, en España todavía no ha ocurrido, al contrario que en otros países en las que hay estudios especializados. (Romero et al., 2021)

6. Conclusión

Tras haber tomado en consideración los objetivos planteados, y haber indagado e investigado sobre el papel del trabajador social en las situaciones de emergencia se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En lo referente a la intervención del profesional del Trabajo Social en las urgencias y desastres, se podría decir que es un perfil imprescindible en cualquier situación de urgencia. En primer lugar, por la idiosincrasia de la profesión, ya que les supone una obligación ética y moral ayudar a los damnificados frente a una situación de extrema vulnerabilidad como lo son las grandes emergencias, y, en segundo lugar, porque así queda reflejado a nivel legislativo de acuerdo con diversas leyes y decretos.

En lo que respecta al rol que adopta el trabajador social, parece claro que este debe adaptarse a diversas casuísticas, como el tipo de emergencia o el afectado. Por este motivo, el profesional debe adaptar su actuación a cada circunstancia y no se puede establecer un único papel.

En cuanto a las actuaciones, a través de protocolos y planes de intervención, a nivel nacional son obligatorios y hay organismos encargados de ellos, pero no todas las comunidades autónomas cuentan con servicios especializados. La Comunidad de Madrid es una de las pocas con un servicio propio para esa labor, SAMUR social, y con recursos para poder enfrentar los efectos adversos de los desastres. No obstante, a nivel internacional, España está por detrás de otros países con más recursos y más formación.

Siguiendo la línea de las intervenciones, es significativo señalar lo relevante que son los equipos multidisciplinares en estos contextos para poder hacer una actuación que ofrezca apoyo integral y se vea a los damnificados desde una perspectiva holística. Del mismo modo, e igual de relevante es que los profesionales conozcan la figura del trabajador social en emergencias para evitar el intrusismo laboral.

En lo que se refiere a la imagen del trabajador social, es valorable la importancia de promover y visibilizar el perfil profesional porque a lo largo de la historia se ha infravalorado la significancia de su labor, lo que ha provocado que se incorpore de manera tardía a los equipos de primera asistencia frente a estas catástrofes.

Por último, es destacable la innegable necesidad de que se mejore la formación de los trabajadores sociales. Si bien es cierto que a nivel general el currículo de los profesionales del Trabajo Social es variado y, con bases tanto teóricas como prácticas, esto no es suficiente a la hora de enfrentarse a una gran emergencia. Además, hacen falta más investigaciones en el ámbito ya que es fundamental mejorar los recursos propios de los trabajadores sociales para enfrentar los desastres naturales, es decir, seguir explorando que instrumentos y técnicas son las más adecuadas en cada intervención, y cuál es la forma de actuar más eficaz para solventar las problemáticas de los afectados.

7. Limitaciones

A la hora de realizar la revisión bibliográfica ha habido algunos impedimentos significativos como la escasa de investigación específica a nivel nacional y a nivel de comunidades autónomas.

Otro impedimento fue la falta de especialización, pues si bien es cierto que hay varias fuentes sobre emergencias y desastres naturales, la mayoría se centra en otros perfiles profesionales como los del ámbito sanitario.

8. Futuras líneas de investigación

En cuanto a las futuras posibles líneas de investigación cualitativa o cuantitativa en la que se tengan en cuenta aspectos como la opinión profesional de los trabajadores sociales del SAMUR social, quienes actúan en la emergencia en la Comunidad de Madrid.

9. Referencias

9.1. Referencias relativas a la legislación del papel del trabajador social en situaciones de emergencia

BOE. (1978). Constitución Española. Recuperado de aquí ([https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con))

BOE. (1985). Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es/rd/1985/08/01/1378>

BOE. (1992). Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es/rd/1992/04/24/407/con>

BOE. (2003). Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2003/03/27/11/con>

BOE. (2008). Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Recuperado de aquí. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/09/05/1468>

BOE. (2015). Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/09/17/con0>

BOE. (2015). Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de protección Civil. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/09/17/con>

BOE. (2023). Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2023/03/22/5/con>

BOE. (1985). Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/01/21/2>

BOE. (2022). Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Recuperado de aquí <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2022/12/21/12/con>

9.2. Bibliografía

Acosta, C. M., Erazo, J., Jiménez, A., y Forero, N. (2003). Metodologías y métodos de Trabajo Social en 68 libros ubicados en bibliotecas de unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá. Bogotá: Universidad la Salle.

Aignerren, M. (2002). La técnica de recolección de información mediante grupos focales. La Sociología en sus escenarios, (6).

Aldrey Vázquez, N. (2020). Trabajo Social Familiar: El modelo sistémico en la intervención con familias.

Ander Egg, E. (1995). Diccionario de trabajo social, editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina.

Aranda-Merino, F. E. (2014). Intervención del trabajo social en emergencias.

Aristu, J. H. (2009). Trabajo social comunitario en la sociedad individualizada.

Arito, S., & Jacquet, M. (2005). El trabajo social en situaciones de emergencia o desastre. Espacio.

Arricivita Amo, Á. (2006). Intervención social en situaciones de Emergencia. Servicios Sociales y Política social (74), 27-42.

Arricivita, A. L. (2013). Manual para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda. Huesca: Gráficas Alós.

Ávila Hernández, F. M., Martín-Fiorino, V., & Córdova Jaimes, É. (2022). Reconstrucción del tejido social en los marcos de emergencia humanitaria: el rol contemporáneo de la familia. *Novum Jus*, 16(2), 367-390.

Ayala, F. J., Olcina, J., Laín, L., & González, A. (2006). Riesgos naturales y desarrollo sostenible: impacto, predicción y mitigación. Instituto Geológico y Minero de España. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, Spain.

Ayuntamiento de Madrid. (sf). SAMUR SOCIAL-Emergencia social. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/SAMUR-Social-Emergencia-Social/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1adba93209ee2810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=12082210>

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Carta de servicios del SAMUR social. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/SAMUR-Social-Emergencia-Social/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1adba93209ee2810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=11872577>

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Operativos preventivos. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/SAMUR-Social-Emergencia-Social/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1adba93209ee2810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=12080878>

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Coordinación con otros servicios de emergencias. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/SAMUR-Social-Emergencia-Social/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1adba93209ee2810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=12081152>

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Plan de Emergencias Ivernales del Ayuntamiento de Madrid. 2022-2023. Recuperado de aquí:

https://www.madrid.es/FWProjects/transparencia/PlanesYMemorias/Planes/SeguridadEmergencias/Ficheros/PEIAM_2022-2023.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Centro Integrado de Seguridad y Emergencias – CISEM. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/SAMUR-Social-Emergencia-Social/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1adba93209ee2810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=70e4c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=10313245>

Ayuntamiento de Madrid. (sf). Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM). Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/FWProjects/transparencia/PlanesYMemorias/Planes/SeguridadEmergencias/Ficheros/PlanEmergenciasAyuntamientoMadrid.pdf>

Baloian, I., Chia, E., Cornejo, C., & Paverini, C. (2007). Intervención psicosocial en situaciones de emergencia y desastres: guía para el primer apoyo psicológico. Chile: ONEMI. Obtenido de http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur2/gestion/documentos/2-intervencion_psicosocial.pdf.

Borges, M., & Labaka, L. Los efectos de la Tormenta Filomena en las Infraestructuras críticas.

Burrige Tom. (19 de diciembre 2023) Grandes historias de 2013: la tragedia de tren que llenó de luto a Galicia BBC NEWS MUNDO Grandes historias de 2013: la tragedia de tren que llenó de luto a Galicia - BBC News Mundo

Camús Jorques, D., & Cortés Cerdán, J. I. (2017). Propuesta de un servicio de emergencias sociales de atención 24 horas los 365 días en la ciudad de Valencia. Comunitaria: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, 13, 23-48.

Camus, D. y Pinazo, S. (2016). Los servicios de emergencia sanitarias como principales detectores de la emergencia social. Revista Psicosocial y Emergencias; II Época: artículos y reflexiones. Disponible en: <http://www.psicosocialyemergencias.com/servicios-emergencias-sanitarias-principales-detectores-emergencia-social/>

Cantero, J. G., Maestre, R. G., & Arellano, F. P. (2020). Las inundaciones en España: un problema que sube de nivel. *bie3: Boletín IEEE*, (19), 425-454.

Carballeda, A. (2016). ¿Qué nos hace ser trabajadores sociales? ¿Por qué el Trabajo Social? Tomado de: <http://www.fhycs.unam.edu.ar/carreras/wpcontent/uploads/2019/03/texto-cursillo-2019-Qu%C3%A9-nos-hace-ser-trabajadores-sociales-CARBALLEDA.pdf>.

Carballeda, A. J. M., Adissi, G., Casih, V., Canali, C., Giani, S., Maier, B., & Raiden, M. (2009). Trabajo Social y padecimiento subjetivo.

Carro, J. M. D., Garin, I. E., & Agirre, J. (2011). Acción social municipal en situaciones de urgencia y emergencia social. Experiencia de las capitales de la CAPV. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales, (49), 71-80.

Cedillo, G. J. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. Recuperado el, 12.

Colegio Oficial trabajo social alm (S,f) LA profesión. Definición de la FITS. Recuperado de aquí La profesión: Definición de la FITS - Portal del Colegio de Trabajo Social de ALMERIA (coaltrabajosocial.org)

Cruz, E. M. (1998). Un modelo para la intervención interdisciplinaria en desastres naturales. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (8).

de Desarrollo Sostenible, O. (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopment-goals.html>.

Díaz-Guio, D. A., & Cimadevilla-Calvo, B. (2019). Educación basada en simulación: debriefing, sus fundamentos, bondades y dificultades. *Revista latinoamericana de simulación clínica*, 1(2), 95-103.

Díez, E. R., & Civera, N. C. (2014). Del objeto de estudio para la intervención en Trabajo Social. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3).

Domingo, M. G., & Morales, E. M. S. (2017). El rol del profesional del Trabajo Social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto cambiante. *Trabajo social global-Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, 7(12), 47-68.

Fernández-García, T. (2012). El estado de bienestar frente a la crisis política, económica y social. *Portularia*, 12, 3-12.

Ferrero Fernández, E., Castro Delgado, R., Pérez-Berrocal Alonso, J., & Arcos González, P. (2017). La mortalidad por desastres en España: un análisis del periodo 1950-2012. *Index de Enfermería*, 26(1-2), 113-117.

Forero, N. A. G. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos*, (12), 119-135.

Fredes, M. E. (2022). El rol del trabajador social en los dispositivos de emergencia en el contexto de desastres naturales en la ciudad de Viedma, Río Negro (Doctoral dissertation).

Garro, J. J. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. *TF Garcia, Fundamentos del Trabajo Social*, 292-344.

Huguet, J. P., de la Heras, Á. P., & Starkie, E. G. (2019). Gestión del riesgo de desastres y protección civil en España: Aportes para el desarrollo de una cultura preventiva. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 3(2), 44-57.

Jorques, D. C. (2016). Las emergencias sociales: fundamentos e intervención: abordaje desde una perspectiva multidisciplinar. *ACCI (Asociación Cultural y Científica Iberoamericana)*.

Kisnerman, N. (1998). *Pensar el trabajo social*. Sites/Lumen.

Linares, E. T., Vilariño, C. S., Villas, M. A., Álvarez-Dardet, S. M., & López, M. J. L. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 18(1), 45-59.

Marín Calahorro, F. (2005). *Gestión técnica y de la comunicación en situaciones especiales. Crisis, emergencias y negociación*. Madrid: Fragua.

MÁRQUEZ, L. M. F. (2010). *Modelo de intervención en crisis*. Madrid: Grupo Luria.

Maskrey, A., Cardona, O., García, V., Lavell, A., Macías, J. M., Romero, G., & Chaux, G. W. (1993). *Los desastres no son naturales*.

Miguel Vicente, C., Castillo Charfolet, A., Müller Pintener, B., & Ybañez Polo, G. (2014). *La Historia de Vida como instrumento de aprendizaje del Trabajo Social*.

Mira, G. (2004). Aspectos psicosociales y sociopolíticos en torno al desastre del “Prestige”. *Ciclos, Cuadernos de Comunicación, Interpretación y Educación Ambiental*, 15, 26-30.

Muguruza, I. H. (2011). Los Trabajadores Sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. *Margen: revista de trabajo y ciencias sociales*, (63), 4-12.

Nieto, M. L., & García, C. M. (2000). Intervención de Trabajo Social en situación de desastre. *Trabajo Social*, (2), 86-101.

Orellana Pérez, B. P. (2015). *El modelo de intervención en crisis en trabajo social*.

Peñate, Á. C. (2009). Una aproximación a la intervención del Trabajo Social comunitario en situaciones de catastrofes y desastres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 22.

Pérez Ardura, A. (2022). *El papel del trabajo social con víctimas del terrorismo*.

PÉREZ, C. I. M., & HERNÁNDEZ, R. A. V. (2018). *Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*. Obtenido de <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762.27100>.

Pérez, D. (2009). La emergencia como código de activación en el teléfono único de emergencias “el 112”. *Revista Psicosocial y Emergencias*. Documento en línea consultado el, 3.

Pizarro Hofer, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Cepal.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Contexto del País*. Chile: Gráfica Troya. Recuperado de aquí `asset v1: Universidad_de_Chile+UCH_43+2020+type@asset+block@PNUD2012.pdf (uchile.cl)`

Ramírez de Mingo, I., Gallego Gómez, M. D., & Posada Pérez, Á. (2002). La intervención del Trabajador Social en las emergencias. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 27, 51-65.

Riera, P., & Mogas, J. (2003). Valoración del riesgo de incendios forestales en España. *Revista Ciudad y Territorio*, 135, 119-126.

Roca, L. M., & Pinedo, K. (2014). Diagnóstico comunitario e intervención social en la comunidad La Victoria. *Sistematización de una experiencia. Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 4(1), 84-99.

Rodríguez Peña, N. L. (2022). *Real Decreto-Ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las*

erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma [BOE-A-2021-16231].

Rojas, D. F. (1993). Trabajo social e intervención en desastres. *Revista Costa Rica de Trabajo Social*.

Romero Martín, S., Esteban Carbonell, E., & Rincón Ruiz, M. M. (2021). Las emergencias y urgencias sociales desde los Servicios Sociales: el papel del Trabajo Social (No. ART-2021-126741).

Rossell, T. (1998). Trabajo social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de trabajo social*, (11), 103-122.

Segura, R. A. (2008). Intervención en crisis desde el trabajo social. *Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar*, 8(1), 12-15.

Sepúlveda Hernández, E. (2016). Trabajo social y desastres socio naturales, desafíos emergentes frente al cambio climático como expresión de la desigualdad en América Latina: reflexiones desde Chile. In III Foro Latinoamericano de Trabajo Social (La Plata, Argentina, 2016).

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Servicios sociales. (sf). Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid. Recuperado de aquí: <https://www.madrid.es/FWProjects/transparencia/PlanesYMemorias/Planes/SeguridadEmergencias/Ficheros/PlanInundaciones.pdf2>

Soares Moraes, D., Murillo Licea, D., Romero Pérez, R., & Millán Malo, G. (2014). Amenazas y vulnerabilidades: las dos caras de los desastres en Celestún, Yucatán.

Social, G. E. T. (2014). La intervención del trabajo social en emergencias (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).

Solares, J. M. M. (2011). Sismicidad pre-instrumental. Los grandes terremotos históricos en España. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 19(3), 296-304.

Tuleu, F. (2011). Cette année encore, l'hiver reviendra au mois de décembre... *Empan*, (4), 32-37.

Vázquez, N. M., & Galisteo, Ó. M. C. (2019). Grupos y/o comisiones de profesionales del trabajo social de intervención en emergencias en los colegios oficiales/profesionales de trabajo social en España. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (62), 224-252.

Viéitez, J. A. C. (2003). El rol del Trabajador social. *Cuadernos de trabajo social*, 16, 73-91

Viscarret, J. J. (2009). *Fundamentos del Trabajo Social: Modelos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial. Madrid.

WOLFF, V. (2017). Visibility and invisibility of emergency in social policy. *European Journal of Social Education*.

Yáñez Gallo, M. E. (2020). El rol del trabajador social en la intervención en eventos adversos de gran magnitud (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social).